

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXVII

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Núm. suelto 10 cts.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Número 11.718

Subscripción Capital, un mes. Ptas. 2'00
Fuera trimestre. 6'00
Portugal. 10'00
República Argentina. 40'00
Pagos anticipados
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvíos sociales se reivindicar por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

Jueves 12 de Enero de 1933

DIRECCION Y ADMINISTRACION, SANTA CLARA, 85

Apartado número 13

Teléfono número 87

El periódico, como Institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS
Precio de línea por inserción
Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera 13 " " 0'35
Reclamos y Gacetas... 0'50
Primera plana... 0'70
Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

MADRID DIA POR DIA

AMANTES

Apenas si en el mundo grabó el tiempo una docena de amores trascedentes. Los amantes de Teruel, Romeo y Julieta, Abelardo y Eloisa, Hero y Leandro, etc., etcétera. No podemos recordar una docena. Y el mundo, a través del tiempo guarda para los enamorados transcendentales el afilado comentario de una sonrisa: y así dicen, los amantes de Teruel "tonta ella y tonto él" Las gentes que pueblan el mundo se situaron de espaldas a la arrogancia del amor. Es muy posible que en todos los tiempos se sintiese la realidad del amor inmenso, pero en todos los tiempos también se ha sentido la cobardía de confesarlo. El amor tiene miedo al ridículo y es, que la cultura amorosa de las gentes declina, porque bastaría pensar que todo lo grande, todo lo noble y todo lo excelso proviene del manantial sublime del amor, para que los hombres y las mujeres de todas las épocas hubiesen dado frente a esa realidad que no debe avergonzarnos nunca.

Por eso, cuando el primer plano de la actualidad trepa la página amorosa, siquiera sea en Tetuán de las Victorias, nosotros batimos nuestra pluma como la victoria abatida sus alas ante el trompetazo de la inmortalidad. Y rendimos el mo desto homenaje de nuestro comentario, porque no tenemos otra cosa más a mano que rendir, sin embargo, en el ramillete de nuestros pensamientos, montamos la más preciosa flor de nuestro comentario para ofrecerla en homenaje. Y ahora, tenemos que adelantarnos con la diestra mano extendida como en saludo del fascio, en homenaje a dos oscuros amantes de este oscuro arrabal madrileño conocido por Tetuán de las Victorias. Allí existían un hombre y una mu-

jer cara al amor. Como Hero y Leandro, como Abelardo y Eloisa, como Romeo y Julieta. Pero por lo visto el grande amor, no cabe en la vida de las pequeñas concupiscencias. El grande amor no se somete a la miseria del amor. Y estos amantes de Tetuán de las Victorias decidieron parar el reloj de sus vidas en un mismo minuto. El hombre apunta y dispara en el corazón de la mujer y luego—usemos del tópico—vuelve el arma contra sí y contra sí dispara. Y en un mismo minuto, los dos oscuros, amantes, que no pasarán a la posteridad, precisamente por oscuros, ofrecen sus vidas en comunión sarcástica y amarga.

¿Fue el grito de los Guanches? "Yo me quiero morir". "Vacua-ret". "Yo me quiero morir". Por lo visto el supremo anhelo de la felicidad amorosa se cierra en el párentesis mundo de la muerte. Llegamos al instante de la suprema felicidad e in menti, quizás sin alien to para confesarlo, nos ofrecemos esta reflexión: "Yo me quiero morir". Pero la reflexión no pasa de ahí. El instante transcurre en otro instante, viene la reacción y no nos morimos. Para realizar la excelsa pretensión del homenaje eterno es indispensable la grandeza su prema de un supremo amor difícilmente dable en la vida. Y el fenómeno excelso se produce donde menos se espera. Junto a la florita crece la amapola. En el barbecho, florece la margarita. Y en Tetuán de las Victorias se produce el amor trascendente sinónimo de aquel que hizo famoso a los amantes de Teruel.

Y el grito de los Guanches ha tenido una realización literarizante: "Yo me quiero morir".

Joaquín Romero-Marchent

MENUDENCIAS

IASII...

Mientras tenemos acá en huelga de «lengua quieta» a los que viven a «dieta», a una «dieta» que, ¡ya, ya!, en la Arcadia de Maciá, los señores diputados no pierden en «embolados» ni una sesión del Congreso, lo que prueba que, hasta en eso, son «noyes aprovechados»...

"13"

El «13 es una cifra que le ha puesto a no pocos el «casquete» (y no decimos «gorro» porque el gorro es la prenda de la Suerte).

Aunque no caiga en martes, y acostumbra a caer no pocas veces, ejerce tal influjo en el modo de ser de muchas gentes, que los actos salientes de su vida llevan grabado el consabido «13»...

No hay que mirar la Historia, —frase a la que recurren muchas veces para salir del paso, los «eruditos» que en la inopia duermen— para ver muy claro, para llegar, en fin, a convencerse de los muchos estragos que ha causado en España el «socio» ese...

No traigo a la «colada» al «XIII» aquel, ni al luminoso «13» en que le prepararon las «maletas» para ese «viaje» del que pocos vuelven, ni voy a hacer cosquillas al que todo a ese número lo debe...

Voy solo a referirme al momento presente, con el fin de poner de manifiesto, o, dicho más en fino, de relieve, que, apesar de los «duchas» y de los «chaparroses» que les llueven, no obstante los tremendos empujones y los fuertes vaivenes, al fatal numerito «tanta aquella» le tienen los que piensan en él y con él sueñan, que ni a tiros se «salen de sus trece».

EMILIO MATO

DESDE MADRID

El entierro de D. Julio Calamita

A las diez de la mañana de hoy se ha verificado la conducción del cadáver de don Julio Calamita Matilla desde la casa mortuoria calle de Ibiza número 2 domicilio de los señores de Martínez Pita hasta el cementerio municipal del Este.

El acto ha constituido una cariñosa manifestación de duelo, pues además de la familia y de las representaciones de Zamora, han concurrido al sepelio del cadáver representaciones de la Colonia Zamorana en Madrid, varios funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y algunos amigos particulares del finado que sabedores del fallecimiento han querido asociarse a este último tributo de amistad.

Entre los que han acompañado los restos a su última morada recordamos a los deudos del finado, don José Suárez Matilla, don Carlos, don Ricardo y don Rosendo Calamita, don Alejandro y don Ramón Martínez Pita y don Ramón Martínez Fidalgo y los señores don Federico Calvo Borrefueri, Jefe de la Sección del personal del Ministerio.

Don Rufino González Povedano, habilitado general del Ministerio. Don Cayetano Álvarez Olivares, secretario de la Asociación de funcionarios de Instrucción pública.

Don Luis Ruy-Wamba, don Santos Olave, don Dionisio G. Ascano, don Tomás Villalpaldo, don Gonzalo Rivera, don Antonio Labrador, don Agustín Puente, don Es-

perato Robledo, don Arturo La Rosa, don Gabriel Pérez, don Angel Sánchez Sourio, don Francisco Alfonso Marchán, don Gerardo Sánchez Ortiz, señorita Dionisia Alonso Casado, don Pascual La Rosa, don Modesto Sánchez Monreal y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

Gran número de las personas que concurrieron al acto fúnebre regresaron desde el cementerio a la casa mortuoria para reiterar su pésame más sentido a las familias Calamita y Martínez Pita, afligidas por la inmensa tristeza ante la irremediable desgracia que les aqueja.

Paz para el alma de don Julio Calamita y la cordialidad de mi sentimiento para la respetable viuda, para la familia dolorida y también para el HERALDO, en el que tan altas energías derrochó el finado.

Gerardo Sánchez Ortiz
Madrid, 11 enero de 1933.

Robo de dos cabañerías

Comunica la Guardia civil del puesto de Cubo del Vino que en el inmediato pueblo de Cuelgamures, se cometió en la noche del 10 al 11 del mes actual, el robo de dos cabañerías menores propiedad, respectivamente de los vecinos del mismo pueblo Roberto López Benito y Amanda Peña Hernández.

La Guardia civil realiza activas diligencias para practicar la detención del autor o autores del hecho.

La Tradición y el Progreso

Reside en el corazón de todo sujeto el recuerdo y respeto a la tradición de sus mayores, rindiendo homenaje de veneración a sus ancestrales más queridos, a los hechos más salientes en la vida de los mismos, a los momentos más imborrables de su existencia. Y esta conservación de las memoranzas es compatible con el progreso y la libertad la cual es condición innata a la ambición humana, a la dignidad y al preponderante individualismo. La libertad legal prego nada desde las humildes covachas de los hombres primitivos, ha constituido en la historia el noble triunfo del ciudadano.

La vida de las actuales nacionalidades es consecuencia de sus tradiciones particulares, las cuales en el transcurso de los siglos elaboraron patrias entre fronteras sin que a través de los tiempos se alteren las líneas fijas de la estirpe étnica, que constituyen el producto espontáneo del carácter de la raza.

La conservación de las tradiciones de un pueblo no obsta para que se multipliquen sus riquezas y anhele por el progreso. Efectivamente, una de las naciones hace ya años colocada a la cabeza del mundo por su riqueza y poderío, conserva muchas de sus costumbres antiguas.

Miguel Ancil Galarza

Firmas exclusivas de HERALDO DE ZAMORA

Los presupuestos municipales y La Unión Frutera

Crónica de nuestro redactor en París

El Ayuntamiento de París acaba de votar su presupuesto para 1933. En él se restablecen los derechos de consumo para las uvas y para los plátanos. Es decir, para los productos que constituyen la base de la exportación en España.

Los exportadores valencianos podrán defender mejor sus intereses por que un posible aumento de ventas en la Gran Bretaña puede, si no compensarles, reducir las pérdidas que inevitablemente ha de producirles el restablecimiento del tributo. Estos exportadores tienen en definitiva, mejor organizado su comercio que el de los productores canarios de plátanos. Entre otras razones, porque el comercio de exportación de frutos en Valencia como en Málaga y como en Alicante, es más antiguo que el de Canarias.

Pero aún hay más, y más grave para los productores canarios. Esto: Las naranjas de Valencia son precisas en el mercado francés por que la producción de su mediodía es insignificante. Han de estar, pues, ateniéndose por fuerza a la importación española y a la producción italiana. Y, entre una y otra, naturalmente, que en resolución preferirán a la nuestra. A la de Italia la limitan, en cierto modo, razones sentimentales.

Pero en cuanto al comercio de plátanos no sucede lo mismo. Francia cuenta actualmente con una producción colonial que, como es lógico, trata de favorecer Valencia será en el arroz donde advertirá en un plazo breve una nueva resistencia francesa a las importaciones agrícolas. Ahora dedica el Gobierno una gran actividad y mucho dinero a la propaganda del que produce la Indo-china francesa. De seguro que en un plazo relativamente breve ha de surgir alguna disposición oficial insperada que planteará a los arroceros valencianos este problema.

En cuanto a Canarias, se lo acaba de plantear ahora el presupuesto del Municipio de París a que aquí se alude. Yo, que no conozco las Islas maravillosas, sino a través de una literatura insuficiente y de referencias acaso superficiales, me siento tan atraído hacia ellas, las amo con un amor tan secreto; pero tan perseverante que quisiera —voy a descubrirlo a mí mismo

Ved en Londres guardar el puritanismo de sus tradiciones en los actos de coronación de los reyes, en las solemnidades del Parlamento, en las investiduras universitarias y en las funciones del poder judicial.

En Alemania podemos admirar las Universidades españolas fundadas por Carlos V, como estaban en tonces organizados estos centros, contemporizada y adaptada a la enseñanza al siglo XX.

Ved la República francesa como conserva y santifica tradiciones nobles de la patria antigua. En los departamentos del Garona y del Adour, en la Bretaña, en Versalles y Orleans, en Marsella y Lyon se observa la aplicación del derecho consuetudinario en muchos asuntos y hasta en París y en el Barrio Latino; en la vida del pueblo y en el Anfiteatro de la Soborna se guardan vivas muchas tradiciones del espíritu patrio.

La sociología actual de las naciones es la recopilación de las modalidades y hábitos que en ellas se conservaron y prevalecieron, las cuales transmitidas por la tradición, han servido de base al progreso moderno.

Miguel Ancil Galarza

GLOSA POLITICA

La nueva postura socialista

El señor Cordero, perenne acericado de ironías, ha pronunciado un discurso, en la Casa del Pueblo matritense, señalando rutas y descubriendo tentadores horizontes a la juventud de su partido.

Las referencias de esa prédica denuncian la posición actual del sector socialista hispano. Primero, las conductas contradiccionales las palabras; hoy las actitudes de los tres ministros son refrendadas, desde la cuna de las contiendas proletarias, por uno de los correligionarios más adictos. Se resagan cendales de rubor. Las promesas insinceras, que rodaron por las urbes y por los campos en vísperas de elecciones, caen como los afeites y los cabellos postizos del rostro de un actor cuando la farsa ha terminado.

Se olvida los intereses de gremio ante las codicias individuales. La realidad y la comprensión advierten que la presencia del socialismo en el Gobierno es nocivo para la República y agresor de la reciedumbre y pujanza del censo proletario agrupado aún bajo las banderas de ese partido. El señor Cordero, en el mismo instante, opina que los socialistas no deben dejar el Poder y si disponerse para regentarlo sin intromisiones ajenas a su comunidad política.

Sostiene que los socialistas gobernando tendrán un vigoroso ejército, puesto que no es dable suprimir las milicias mientras la humanidad no se sature de pacifismo. Por igual motivo califica de necio el pretender que se desarme a la Guardia civil y a los guardias de Asalto.

Respecto a Instrucción pública

blica, progreso de la ideología socialista, que defenderán esos guardias civiles y esos guardias de Asalto, que el señor Cordero, al creerse cerca del Poder, ya no quiere desarmar. Dice que un Ministro de la Gobernación socialista, mantendrá el orden por encima de todo sentimiento y utilizando los medios coercitivos que las circunstancias demanden.

Y en cuanto al Ministerio del Trabajo afirma que conviene socializar la tierra, pero nunca que sea dueño de ella el que la trabaja, pues esta afirmación la conceptúa una enormidad.

Sería muy conveniente que se divulgaran las palabras del diputado socialista, y que los campesinos advirtiesen cómo las tierras cambiarán de dueño, quedándose ellos en el mismo o peor estado en que se encontraban antes. Porque un dueño de un predio, puede ser hombre de corazón y puede no haber lesionado los intereses del labrador con desconsiderados aumentos de renta e incluso puede también haberle dispensado algunas. El Estado es un dueño impersonal, un dueño que señala leyes a las que no hay otro remedio que ceñirse y caminos por los que no hay otra solución que circular.

Respecto a las demás afirmaciones del señor Cordero no hace falta comentarlas; basta con conocerlas. Infórmense los obreros y los socialistas de cómo muda sus opiniones y sus palabras un caudillo cuando cree acercarse su barca a la ribera del Poder y figurense cómo obraría cuando ya hubiera desembarcado.

JOTA

chos tales, no cabe oponer razón alguna.

Lo que importa saber es la intervención de la "Unión Frutera" en este lamentable resultado. Sus componentes son quienes reciben la casi totalidad de los plátanos que exporta Canarias a París. Yo no creo que estos consignatarios, representantes o importadores, hayan omitido el recoger en sus cotizaciones para la reventa la baja que en ellos hubo de producir la supresión del impuesto de consumos. Tal omisión tenía que originar de modo inevitable las actuales reacciones del Municipio.

Y si los agrupados en la "Unión Frutera" han procedido rectamente bajando los precios del fruto de Canarias cuando lo hizo posible la supresión del impuesto de consumos, es a quienes venden a los consumidores a quienes incumbe la responsabilidad de lo que actualmente ocurre. En este caso no hay razón para restaurar un estado de cosas que es a los productores a quienes causa el mayor quebranto y el único posiblemente irreparable.

De un modo o de otro bien está que se sepa en las Islas lo que ocurre en París. He aquí una gran ocasión para que el señor ministro de Agricultura nos haga saber que en su departamento es la política lo que menos importa. Se trata de defender los derechos agrícolas de Canarias, amenazados de modo fundamental. A la República le importa dar testimonio de que las islas adorables que son la más remota latitud de España, están más próximas a sus hermanos de la Península que lo estuvieron durante el régimen desaparecido.

Ceferino R. Avelilla

París, 1933.

(Rigurosamente prohibida la reproducción.)

Dr. F. Velasco

De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, de Madrid

MEDICINA GENERAL

Piel - Sífilis - Venéreo

RAYOS X. Ra. ULTRAVIOLETA DIATERMIA. CORRIENTES

CLINICA: Ronda de Sta. Clara, 5 - Teléfono 209

DOMICILIO: Plaza Diego Daza, 8. Teléfono, 190.

ZAMORA

La feria mensual

Con animación, hoy se ha celebrado en la Explanada de la Plaza de Toros la feria mensual de ganados correspondiente al día 12, habiéndose verificado bastantes transacciones.

Se hiera con un hacha

Alejandro Cobos López, de treinta y seis años de edad, con domicilio en el barrio de Pinilla, estando en la tarde de ayer cortando leña con un hacha, se produjo una herida incisa en la rodilla izquierda, siendo curado en la Casa de Socorro.

Después de ser asistido, Alejandro pasó a su domicilio.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Ayer se proyectó la película Fox "Deliciosa", creación de la pareja Charles Farrell-Janet Gaynor, produciendo su argumento delicado y sentimental una impresión grata en el ánimo de los espectadores que se deleitó admirando a la ágil figura de la linda Janet Gaynor, la cual lleva a cabo en este film una labor personal magnífica despojada de las influencias del director.

El próximo domingo aplaudiremos a la gran actriz Carmen Larrabeiti y al famoso tenor mejicano José Mojica, en la película "La ley del Harem" de la cual tenemos halagadores informes.

NUEVO TEATRO

Hoy, jueves de moda, se exhibirá en la pantalla de este teatro la producción cinematográfica Fox hablada en español por el sistema de dobles "El carnet amarillo" cuyo cuadro interpretativo formado por la escultural estrella Elissa Landi y por el gran actor Lionel Barrymore, con otros notables artistas, hace suponer que constituirá un éxito que quedará realizado con un argumento de gran sugestión.

"El carnet amarillo" ha sido elogiado por la crítica, la que ha considerado a esta película como una de las más justas producciones logradas en la presente temporada. El sábado se estrenará la grandiosa producción Metro "Mata-Hari", creación cumbre de la voluptuosa artista Greta Garbo, acompañada de artistas tan famosos como Ramón Novarro, Lewis Stone y Lionel Barrymore. La figura misteriosa y poderosamente aventurera de la espía Mata-Hary, ha sido encarnada por la famosa intérprete de "El demonio y la carne" y de "Ana Karenina" con el máximo de realismo haciéndonos vivir aquellos momentos de la vida que hicieron famosa a la bailarina del servicio secreto.

Esta película será la sensación de la presente temporada.

Noticias Generales

Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa de nuestro buen amigo don Roberto Lino Blanco.

Enviamos a los padres y abuelitos del recién nacido nuestra enhorabuena.

Nuestro estimado amigo don Daniel Arroyo, comandante de Caballería, nos ruega que desde estas columnas expresemos el testimonio de su agradecimiento más íntimo hacia aquellas personas que le han acompañado en las horas de dolor que atraviesa, despidiéndose al propio tiempo de sus amistades de las que no puede hacerlo personalmente por falta de tiempo, pues sale mañana para incorporarse a su destino.

ARRIENDO PORTAL

propio para comercio o industria con vivienda alta en San Pablo 23. Nicolás Tejedor.

Notas de Enseñanza

DIRECCION DE GRADUADAS

Oposiciones. Alrededor de quinientos son los maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones a direcciones de graduadas, de seis o más secciones.

Se están formulando las listas por provincias, con el fin de saber cuáles son los maestros que quedan libres para poder constituir los Tribunales o Comisiones provinciales que han de calificar la primera parte de los ejercicios de oposición.

ASCENSOS EN EL MAGISTERIO

En la sección de Escalafones de la Dirección general de Primera Enseñanza se está trabajando en la adjudicación de los cincuenta primeros sueldos que se han creado en la categoría primera de sendos escalafones, y con la subsiguiente corrida de escalas y otorgamiento de los ascensos a 4.000, como consecuencia de la creación de sueldos en esta categoría.

VENTA

de la casa señalada con los números 6 y 8 de la calle de San Andrés.

Informes, en Ramón Alvarez, 2, segundo. Señor Casanueva.

Ha dado a luz felizmente un robusto niño a quien se le impondrán los nombres de Arturo Faustino Pedro, la esposa de nuestro querido amigo el oficial de Correos, don Arturo Rodríguez.

Reciban los padres del niño nuestra enhorabuena.

En nuestra visita cotidiana al Gobierno civil, nos dieron cuenta que la tranquilidad es completa en la provincia, esperándose que dentro de breves días se haga cargo de la dirección de la misma el nuevo Gobernador, recientemente nombrado.

En el periódico oficial se inserta una circular de la Comisión provincial reguladora del mercado de trigo por la que se advierte que serán inspeccionadas las casas de algunos compradores y vendedores que sean denunciados, con objeto de que no se prescinda de la correspondiente guía para efectuar la compra-venta de trigo, imponiendo severas sanciones a los infractores.

DOCTOR E. ENRIQUEZ

MEDICINA GENERAL SEROLOGIA Laboratorio de análisis clínicos Santa Clara, 63, pral. ZAMORA Teléfono número 20.

LEA V. TODOS LOS DIAS

HERALDO DE ZAMORA

El "Boletín" de ayer publica una circular del Gobierno civil de la provincia dando cuenta de haberse hecho cargo de la dirección de la provincia, interinamente, el secretario del Gobierno, don Ernesto Cebrián Pérez.

El Consejo provincial de Primera enseñanza ha nombrado maestro interino de Videmala, a favor de don Manuel Molinero Lorenzo.

AMA DE CRIA

soltera, de veintinueve años, primeriza, con leche de seis días, muy abundante, se ofrece para casa de los padres.

Informará don Pedro Rodríguez, en Torres del Carrizal.

De Enseñanza

NORMAS PARA LA PROVISION DE ESCUELAS INTERINAS

(Continuación.)

De Gerona.—Se solicita, durante el mes de octubre de cada año, por escrito sin reintegro alguno, al presidente del Consejo provincial, al que se acompañarán los siguientes documentos: Hoja de servicios certificada, y, en su defecto, hoja de estudios en que conste haber terminado la carrera, estar en posesión del Título o haber hecho el depósito de los derechos correspondientes y cualquier otro documento acreditativo de méritos o servicios del interesado.

Nota.—Se forma una lista de aspirantes por antigüedad, sin nota desfavorable, para los con servicios y a continuación se ponen los de mérito.

De Granada.—Se solicita por instancia, previa convocatoria, que se hace al agotarse las listas de aspirantes.

Se forman dos listas: con servicios y sin servicios.

Preferencias: 1.º Grados de parentesco con maestros, Inspectores y profesores de Normales, 2.º Mayor edad y superioridad de Títulos. No se exige hoja de estudios con calificaciones aun cuando es conveniente para los méritos.

Documentos: Todos los que tienen a justificar las condiciones de preferencia del solicitante.

Nota.—En la provisión se sigue un orden automático de vacantes, con arreglo al número de la lista, una para cada lista.

De Guipúzcoa.—Se solicita por instancia, en todo tiempo, del presidente del Consejo provincial, acompañando a la instancia los siguientes documentos: Copia del título o certificado de depósito y hoja de servicios, para los que los tengan.

Se forma una sola lista, por el siguiente orden de preferencia: 1.º Hijo de maestros, 2.º Servicios interinos, 3.º Superioridad de Título y hoja de Estudios.

Nota.—Es conveniente presentar la hoja de estudios con calificaciones.

(Continuará)

Colisión entre obreros y patronos

RESULTAN TRES HERIDOS GRAVES

En el pueblo de Paradinas de San Juan (Salamanca), se registró en el día de ayer una colisión entre los obreros y patronos, resultando tres heridos graves por arma de fuego.

Herido por una caballería

En la Casa de Socorro fué curado en la tarde de ayer el vecino de Gáname de Sayago, José Macías, de cincuenta y cinco años de edad, el cual sufrió una herida contusa en el dorso de la mano derecha.

Dicha lesión se la causó una caballería al darle una coza.

Estación meteorológica de Zamora

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer y ocho horas de hoy:

Presión atmosférica reducida a 0 grados 708 4 milímetros. Temperatura máxima, a la sombra 9 6 grados. Temperatura del aire a la sombra 5 4 grados. Tensión del vapor 4 45. Humedad relativa 66 por 100. Dirección del viento Calma. Fuerza Cantidad de lluvias desde la última observación 00 litros por metro cuadrado. Cielo: Casi despejado.

Presión atmosférica reducida a 0 grados 705 6 milímetros. Temperatura mínima 5 4 grados bajo cero. Temperatura del aire, a la sombra 4 4 grados bajo cero. Tensión del vapor 3 12. Humedad relativa 95 por 100. Dirección del viento Norte. Fuerza 1-Ventolina. Cantidad de lluvias desde la última observación 00 litros por metro cuadrado. Cielo: Con niebla.

Perspectiva económica española

Se inicia 1933 con excelentes perspectivas para España dentro del inquietante cuadro que presenta el mundo entero, perturbado por tres años de depresión económica sin par en la historia contemporánea, por su extensión y profundidad. Si a ella se agregan las perturbaciones subsecuentes a un cambio de régimen nada de particular tendría que apareciera el horizonte de nuestro país cargado de los más sombríos nubarrones. Sin embargo, sucede todo lo contrario y no es preciso esforzarse mucho para corroborarlo si se examinan objetivamente los factores en juego.

Ha cerrado 1932 con una sensación tal de firmeza en cuanto a la estabilidad monetaria—mantenida desde la primavera última—que bien puede decirse que este es un problema completamente dominado en cuanto de nosotros depende. El Centro de Contratación ha perfeccionado su actuación en forma tal, aprovechando todos los elementos utilizables y los momentos propicios, que ha podido salvar las situaciones delicadas que a veces se plantearon a nuestra divisa—como a las de otros países—sin que aquella se resistiera en lo más mínimo, hasta el extremo de que en el último período del pasado año ninguna otra dió en el mercado una mayor sensación de firmeza.

Otro elemento de juicio netamente favorable, es la asombrosa regularidad con que se realizó el presupuesto, que se cierra superando en algo los ingresos a las previsiones hechas, mientras que en países de economía formidablemente desarrollada, los déficits presupuestarios y las reducciones en el rendimiento de los impuestos se cifran por centenares y aún millares de millones. Prueba ello, en primer término, la seriedad con que los presupuestos fueron elaborados, así como que la resistencia contributiva del país no está agotada—como algunos derrotistas quisieran hacer creer en inícia campaña—contra el Ministro de Hacienda—sino que responde gallardamente a los sacrificios que en estos momentos duros, los gobernantes se creyeron en el deber de exigirle.

Que el país no está agotado, se demuestra cumplidamente con la facilidad con que fueron absorbidos los 500 millones de pesetas que se emitieron para cubrir el déficit presupuestario previsto. Las emisiones de todas clases llegaron en el año a la cifra de 950 millones, que si bien está distanciada de las alcanzadas en los años de prosperidad universal en que se desarrolló la Dictadura—acelerando localmente el ritmo del país—es superior no solo a la de 1931—797 millones de pesetas—sino también a la del último año de la monarquía, en que solo se alcanzó la cifra de 908, a pesar de que

la crisis económica apenas si había iniciado. En este orden más reciente término de referencia es la emisión del Banco Crédito Local, hecha en condiciones de alegría tales, que bien puede permitirse felices presagios al respecto para el año entrante. Tampoco se observan síntomas de inquietud excesiva en orden paro obrero, que sufrimos en mucho menor grado que la mayoría de los países. La magnífica cosecha recogida en el pasado año el excelente cariz que la del año presente, son firmes garantías tanto de estabilidad monetaria como de disminución del paro país que, como el nuestro, es esencialmente agrícola. Si a esto añaden las grandes obras que se realizan y la gradual implantación de la reforma agraria, es evidente que en las zonas más agriamente afectadas de España van a influir en 1933 factores materiales y psicológicos en pro de una mejoría. Por otra parte, en localidades más castigadas por el paro industrial el alivio va a realizarse y la gradual implantación de la reforma agraria, es evidente que en las zonas más agriamente afectadas de España van a influir en 1933 factores materiales y psicológicos en pro de una mejoría.

Por otra parte, en localidades más castigadas por el paro industrial el alivio va a realizarse y la gradual implantación de la reforma agraria, es evidente que en las zonas más agriamente afectadas de España van a influir en 1933 factores materiales y psicológicos en pro de una mejoría.

Nada de absurdo tiene que mandando en su valor todos estos factores favorables el capital extranjero insista en buscar colocación en España, acentuándose al propio tiempo la repatriación del que un momento de pánico o de despecho, difícilmente justificadamente abandonó su patria, pagando normalmente el costo de su repatriación. Este flujo de capitales—directamente o indirectamente—cooperará eficazmente al fomento del desenvolvimiento económico del país, como ve el lector, no puede abrirse de modo más satisfactorio si se compara con lo que en otros países sucede al propio tiempo. Ahora bien. Ante sucesos como los estúpidamente desencadenados el domingo la nación entera que se formulase una pregunta: ¿Hemos de consentir que en perspectiva de excepción, que ventura disfrutamos en España puedan ser comprometidas por criminal acción de unos cuantos grupos de insensatos, ora por la extrema izquierda, ora por la derecha cavernaria? La respuesta está bien clara a nuestro juicio. Con el Gobierno todos los republicanos sinceros, contra los que imprudentemente como esterilmente quieren poner en peligro la estabilidad que ha logrado España comprometido como pocas veces estuvo en el curso de la historia

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población

NACIMIENTOS Arturo Faustino Pedro Rodríguez Fernández. Isabel Alejo Domínguez.

De la Comisaría

DENUNCIA POR AMENAZAS

El vecino de nuestra capital Ramón Riego Centeno, ha denunciado en esta Comisaría a Francisco Martín Vaquero, domiciliado en el barrio de San Frontis acusado de haber amenazado con un arma de fuego al denunciante y a sus dos hijos llamados Manuel y Ramón, de veintisiete y de veintinueve años de edad, respectivamente. Se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción que entiende en el asunto.

Movimiento de reclutados

Se ha dispuesto por la Superioridad que Emilio Martín Robles, de treinta y tres años de edad, nacido en Puebla de Sanabria, sea conducido a la Prisión provincial de Talavera a disposición del Juzgado de instrucción de Illescas, que le tiene reclamado.

AUTOMOVILES DE OCASION

existencias de varias marcas y tipos

M. Becedas. Ronda Santa Clara.

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

NUEVO TEATRO

Hoy Jueves: De gran moda. Estreno «Fox» de ambiente ruso, hablada en español por dobles, "El Carnet Amarillo" Por ELISA LANDI y LIONEL BARRYMORE Argumento policiaco de la época de los Zares UN ACONTECIMIENTO CUMBRE

Mañana Viernes: Otra «Fox» PAREJA DE BAILE Por los nuevos «ases» de la pantalla, JAMES DUNN y SALLY EILERS Comedia sentimental en ambiente de lujo BUTACA DE PATIO; 1 Pta.

EL SABADO ACONTECIMIENTO EL SABADO ESTRENO de la Superjoya extracumbre «Metro» 1933, MATA-HARI Por GRETA GARBO, RAMON NOVARRO, LEWIS STONE y LIONEL BARRYMORE LA PELICULA DEL SIGLO

TEATRO PRINCIPAL

El Domingo: ESTRENO grandioso de la inmensa producción «Fox» (Fuera de programa) HABLADA Y CANTADA EN ESPAÑOL

LA LEY DEL HAREM

Creación de CARMEN LARRABEITI con el famoso cantante JOSE MOJICA. Espectacular

ELOGIO DE LA INCULTURA

Se ha podido observar que los hombres no hicieron grandes cosas sino en épocas en que nadie sabía leer.

Anatole France

Y he aquí que vamos a bordear la herejía con algo que va a parecer un elogio de la incultura. No será tal precisamente. Pero nos resistimos a poner como título: "Crítica de la cultura", pues resultaría más sangriento.

Bien observado lo que escribió el autor de "La isla de los pingüinos" y cuya transcripción encabeza nuestro inocente trabajo. Si, la remota antigüedad ofrece grandes cosas, no ya por comparación, sino "per se".

¿Qué inculto el hombre primitivo! Mas ¡qué primitivo el hombre culto!

Recordé en otra ocasión lo de Talleyrand afirmando que la palabra le fué concedida al hombre para ayudarlo a ocultar su pensamiento. Y lo de Cyrano de Bergerac diciendo que hay muchas personas cuya facilidad de palabra no es más que imposibilidad de callar.

Con el uso de la palabra hablada vino el de la palabra escrita. Fue un progreso. Un gran progreso. Así lo estiman por igual entendidos y papanatas. Se extendió la cultura. ¿Ganó con ella el hombre o perdió? El hombre puede que ganara. Las sociedades no. Después de todo, la sabiduría es algo relativo, y alguien hubo de asegurar que la ciencia sólo sirve para darnos la medida de nuestra ignorancia. ¡Caray con la dichosa ciencia! ¿Se han puesto de acuerdo ya los sabios y hombres de ciencia?

Si hemos de creer a Teofrasto, cuando empezamos a vivir, entonces nos morimos. Es decir, en este caso, vivir quiere expresar "saber, conocer". Y madama Steweline suelta este cañonazo: "El tiempo no hace sabios, no hace más que viejos." ¡Caray con la curusca sabiduría!

El hombre primitivo era un bárbaro. Pero un bárbaro que no hacía barbaridades. Si incurria en ellas, debía a desconocimiento. Total, que no era bárbaro.

Desde que el hombre empezó a adquirir cultura, fué bárbaro de verdad. ¡Y tan bárbaro! en la primitividad, la agresión era casi desconocida. Y también la explotación. El hombre analfabeto ignoraba la condición del monomio y el polinomio. Pero vivía tranquilo. Si tenía que defenderse, era de las fieras. En la cultura hubo de defenderse de su semejante. La vida patriarcal desaparece en cuanto asoma la época cultural. Y a la aparición de la Aritmética, el vértigo.

¡Qué delicia saber contar! Según Aristóteles, todos los nacidos, bárbaros o civilizados, contaban hasta "diez". Tolerable y explicable. Esto último porque, al decir de los científicos, poseemos diez dedos. Conviene aclarar que son los de las manos. Con los de los pies serían veinte. Cosa que se les olvidó sin duda a los científicos. Pero al referirse al número de dedos de nuestro cuerpo, debieron estimar que los de las extremidades inferiores no son prácticamente "contables". De ahí que no contara el hombre bárbaro, ni aun el civilizado, hasta "veinte". Mas con los números y los cálculos llegó a contar hasta lo infinito—horrorizan las cifras que se obtienen con los cálculos—, y al saber contar, el hombre adquirió la pasión de la cifra. Y luchó por la cantidad, y perdió la tranquilidad. El cálculo fué utilizado por los mercaderes, hasta que Pitágoras creó la Aritmética científica. ¡Tuvo influencia en el mejoramiento humano el cuadrado de la hipotenusa, por ejemplo!... ¿Qué ganó la Humanidad con el saber? ¿Qué ofreció el estado de cultura?

¿Vive acaso el hombre moderno su vida? La vida culta, ¿es una comodidad? La cultura nos ha refinado. Pero nos ha... "jeringado". Rubrico con este verbo, vulgarote aunque expresivo, el elogio de la incultura.

serie de conflictos, contiendas y atrocidades. Disputas por la cantidad, disputas por las doctrinas, disputas por los credos. No hay rama del saber que no haya motivado estropicios. ¿Qué ha hecho la cultura de aquel hombre que se procuraba el fuego frotando dos maderas. Pues... un hombre que inventa la pólvora, la dinamita y otros explosivos para destruir y exterminarse a sí propio.

Ciencia matemática, ciencia filosófica, ciencia teológica, ciencia natural, ciencia metafísica, ciencia médica, ciencia neológica, ciencia social, ciencia militar, ciencia química... Echen ustedes ciencias. Si las consideramos como astros, tienen también sus satélites. Verbi-gracias, la pseudo ciencia económica, la psicológica, la antropológica, etc. ¿Cuánto sabe el hombre!... Y, no obstante, pudo decir el filósofo: "Sólo sé que no sé nada."

Bueno; pero muchos saben. Y llega a estorbar el saber. Porque el hombre, con el saber, llega a conquistarlo todo menos dos cosas culminantes: su conciencia y el instinto de conservación. Se encanalla y se mata. Condena el asesinato en pequeño y celebra el asesinato en grande; pena el robo minúsculo y exalta el botín de guerra. La ciencia matemática da pie a la explotación; la ciencia teológica motiva luchas enconadas; la ciencia química inventa gases asfixiantes; la ciencia militar fomenta grandes hecatombes; la ciencia social iesmbra extremismos funestos... Nos horroriza la sola idea de salvajismo, y la civilización tiene la intriga, el fraude, la hipocresía, la crueldad, el despojo, la manzana, etc., encerrados en dos estuches vistosos denominados "habilidad" y "heroísmo".

La antigua Nursia, que fué municipio romano, elegía sus ediles entre analfabetos. Patria de san Benito y de Sertorio, quería ser administrada por borricos, que diríamos hoy. Y, según crónicas, los "borricos" no lo hacían del todo mal, casi puede decirse que lo hacían muy bien.

¿Qué diremos de una cultura que ha llegado a estimar ridículos o menospreciables la ingenuidad y el candor? Dos cualidades que pasan por defectos. Tiene gracia. En cambio eleva la falsedad a la categoría de diplomacia. Lo cual quiere decir que la mentira es una virtud. En materia misma de justicia, la verdad es a veces estorbante. Vais a decirla, y vuestro abogado os ataja.—"¡No! Eso no se le ocurre a usted decirlo." Es la ciencia jurídica en funciones. Tanéis que volver grupas, porque lo interesante es ganar el pleito...

Yo intento convencerme de la bondad de la cultura, y me esfuerzo en vano. La cultura ha llegado a ser un sambenito. Un hombre culto está condenado a sufrir, si es que la toma en serio. Será combatido o escarnecido en cuanto se separe de lo convencional. Para vivir en paz, habrá de decir que sí, que todo eso que el mundo ha conquistado es una maravilla. Si señor. Maravilla el esquilmar al prójimo; maravilla el molestar a las naciones; maravilla el descremarse; maravilla el asfixiarse; maravilla el inventar elementos destructores; maravilla el establecer "lo tuyo" y "lo mío"; maravilla el que el hombre sea un lobo para el hombre; maravilla la esclavitud disfrazada de libertad; maravilla la complicación con carácter de atractivo; maravilla el pomposo edificio social lleno de miserias.

La cultura nos ha refinado. Pero nos ha... "jeringado". Rubrico con este verbo, vulgarote aunque expresivo, el elogio de la incultura.

Sebastián Gomila

HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

Aparatos Radio PHILIPS

Modelos 630, 730 y 830

FONOGRAFOS portables desde 125 pts.

DISCOS:

"Regal", "Voz de su Amo"

"Odeón", "Parlophón"

Recibidas las últimas creaciones

BAZAR J Santa Clara núm. 6 Zamora

CHARLAS DE HIGIENE Y TOCADOR

El régimen alimenticio

El régimen de la alimentación es el padre de la salud. Esta máxima del Coran encierra una hermosa verdad y de cualquier modo que se interprete su importancia salta a la vista de médicos e higienistas. Ampliándola puede añadirse:

"Los malos regímenes producen las enfermedades y los buenos las curan." Ya se sabe que desde luego no se trata de todas las enfermedades, pero basta el que haya un grupo de ellas que tienen por origen la mala alimentación y que algunas, entre estas dependen ante todo del régimen.

Esta afirmación que parece tan evidente es, sin embargo aceptada con mucha dificultad por los enfermos. En las cuestiones de alimentación el hombre rara vez juega con frialdad y a veces hasta lo hace objeto de una pasión que oscurece su entendimiento.

Un hombre no gusta de reconocer que debe su dolencia a sus malas costumbres y sobre todo a sus excesos en la alimentación. El obeso, comedor de empuje, el diabético, gran gastrónomo, el alcohólico, el gotoso y todos a buen seguro desearían curarse pero sin dejar de satisfacer las intemperancias de la gula. Unas y otras piden remedio y no régimen, prefieren dejar a otros sobre sus padres la responsabilidad de su dolencia. Por eso se invocan con tanta frecuencia los defectos hereditarios.

El obeso glotón y perezoso desea adelgazar, pero sin hacer ejercicio ni régimen, solamente a fuerza de medicinas y con más facilidad acepta una cura termal que la menor privación de la comida. Mil veces oímos razones fantásticas para explicar la excesiva corpulencia dejando en completo olvido sus dos causas principales: la sobrealimentación y la vida sedentaria.

Otra enfermedad muy extendida, el mal de Bright o nefritis crónica procede también de su origen poco claro. Se achaca su presencia a numerosas infecciones etc., pero se pasa en silencio la prolongada sobrealimentación, verdadera causa de esa enfermedad. Obsérvese la corpulencia de los atacados por dicha enfermedad y se adquirirá el convencimiento de que, salvo contadas excepciones todos son obesos, es decir, víctimas de la sobrealimentación.

El mal régimen es una de las plagas que affigen a la humanidad. La sobrealimentación, causa probablemente mayor número de enfermos que el cáncer o la tuberculosis. Un régimen puede ser malo por dos motivos: La cantidad y la calidad. El vicio de la calidad produce una acción irritante y tóxica, sea por falta de los principios elementales para la nutrición de los tejidos, ausencia de vitaminas o de materias minerales. El vicio de las cantidades está en relación con el exceso o la influencia: a este pertenece el régimen de la sobrealimentación.

El mal régimen es una de las plagas que affigen a la humanidad. La sobrealimentación, causa probablemente mayor número de enfermos que el cáncer o la tuberculosis. Un régimen puede ser malo por dos motivos: La cantidad y la calidad. El vicio de la calidad produce una acción irritante y tóxica, sea por falta de los principios elementales para la nutrición de los tejidos, ausencia de vitaminas o de materias minerales. El vicio de las cantidades está en relación con el exceso o la influencia: a este pertenece el régimen de la sobrealimentación.

Café Restaurant "PARIS"

Servicio especial para Bodas y Banquetes, con salones independientes, desde 8 pesetas el cubierto, facilitando magnífica Radio-Gramola ZENIHT para baile, estando incluida en este precio.

A partir de este anuncio se organizarán los lunes y viernes grandes Tés democráticos al precio de 195 tarjeta de caballero con derecho a consumición.

Libros y periodicos NUEVO MUNDO

Con el título "¿Quién conquistará el sillón vacante de la Academia Española?", nos presenta en su número próximo los antecedentes de esta contienda literaria, en la que derechas e izquierdas han inyectado una alarmante de pasión política. También publica: "¿Va a fabricar la Tabacalera cigarrillos rubios?"—"¿Quién es la princesa de Hohenloe, acusada de espionaje en la costa vasca?"—"Arte y misterios de la restauración de cuatros"—"La U. D. E. y su próxima Exposición de dibujos contra a guerra"—"Los últimos viajes de Trosky"—"Actualidades". Compre usted siempre NUEVO MUNDO: 30 céntimos en toda España.

DR. RUIZ DE LA CUESTA

profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca) ESPECIALISTA en (RGANTA, NARIZ Y OIDOS consulta de once a una y de cinco a siete Santa Clara, 20, entreanelo (frente al Banco de España) Teléfono, 303

que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas. b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como lo del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas. e) Dehesas de pastos y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.º En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905 de 10 a 50 hectáreas. Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado II. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base. Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Junta General Extraordinaria de la A. P. E. Z.

La Directiva de la A. P. E. Z. convoca a todos los asociados para una Junta General extraordinaria que tendrá lugar hoy jueves a las siete de la tarde en el Salón de Conferencias de la Normal, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Forma de organizar el censo de asociados. 2.º Sobre la adquisición de los utensilios necesarios al equipo de Fut-bol. 3.º Juicio de la conducta de algunos asociados en las votaciones pro representantes al Claustro. 4.º Modo de llevar a la práctica nuestra proyectada labor cultural en los sindicatos obreros; y 5.º Asuntos imprevistos.

Ya saben todos los asociados que la asistencia a las juntas es de importancia capital y que por lo tanto han de ser escrupulosos en la asistencia.

Por la Junta de Gobierno de la A. P. E. Z.—El Presidente, Priscilo del Palacio. Zamora 11-1-1933.

A. P. E. Z. (Labor cultural)

Se pone en conocimiento de todos los asistentes a las clases de Esperanto, que las clases de este idioma que se venían dando en la Normal de Zamora y que fueron interrumpidas con motivo de las vacaciones de Navidad, han vuelto a reanudarse, y como antes pueden asistir a ellas todos los interesados los lunes, miércoles y viernes de siete a ocho de la noche. La matrícula es gratuita. El secretario de la A. P. E. Z.: A. Hernández. Zamora 11-1-1933.

AVISO

El número del teléfono para pedir Cerveza Mahou, es el 87.

que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas. b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como lo del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas. e) Dehesas de pastos y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.º En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905 de 10 a 50 hectáreas. Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado II. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base. Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Junta General Extraordinaria de la A. P. E. Z.

La Directiva de la A. P. E. Z. convoca a todos los asociados para una Junta General extraordinaria que tendrá lugar hoy jueves a las siete de la tarde en el Salón de Conferencias de la Normal, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Forma de organizar el censo de asociados. 2.º Sobre la adquisición de los utensilios necesarios al equipo de Fut-bol. 3.º Juicio de la conducta de algunos asociados en las votaciones pro representantes al Claustro. 4.º Modo de llevar a la práctica nuestra proyectada labor cultural en los sindicatos obreros; y 5.º Asuntos imprevistos.

Ya saben todos los asociados que la asistencia a las juntas es de importancia capital y que por lo tanto han de ser escrupulosos en la asistencia.

Por la Junta de Gobierno de la A. P. E. Z.—El Presidente, Priscilo del Palacio. Zamora 11-1-1933.

A. P. E. Z. (Labor cultural)

Se pone en conocimiento de todos los asistentes a las clases de Esperanto, que las clases de este idioma que se venían dando en la Normal de Zamora y que fueron interrumpidas con motivo de las vacaciones de Navidad, han vuelto a reanudarse, y como antes pueden asistir a ellas todos los interesados los lunes, miércoles y viernes de siete a ocho de la noche. La matrícula es gratuita. El secretario de la A. P. E. Z.: A. Hernández. Zamora 11-1-1933.

AVISO

El número del teléfono para pedir Cerveza Mahou, es el 87.

USE MAQUINA ELECTRICA "SINGER" O MOTOR ELECTRICO "SINGER" APARATOS DE LUZ SINGER. PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura. PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura. ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO. RIBETÉADOR, ACOLCHADOR. Plaza de Sagasta, 22, ZAMORA. CURSOS GRATUITOS DE COSTURA, CORTE Y BORDADO EN TODAS NUESTRAS TIENDAS

HOTEL CORREO MADRID. Pensión completa desde 10 pesetas en adelante. Cincuenta espaciosas habitaciones, todas exteriores. Gran confort, baño, calefacción central. Este Hotel se halla instalado frente al Ministerio de la Gobernación en el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta de Sol. Tanto por su inmejorable sitio como por su buena cocina, se recomienda a cuantos paisanos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta Casa. Representantes a todos los trenes. Teléfono, 19.816

Página Agrícola y Pecuaria

Dirección general de Reforma Agraria

En cumplimiento de la base 7.ª de la Ley de 15 de septiembre último, la Dirección general de Reforma Agraria, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo del Instituto, dispone lo siguiente:

1.º Dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial" de cada provincia, los propietarios de fincas incluidas en la base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre último, presentarán en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar en que aquéllos radiquen, relación duplicada de dichas fincas, comprensivas de las siguientes circunstancias:

A) Nombre, apellidos, título nobiliario (si lo hubiese tenido) y circunstancias personales del propietario, indicando naturaleza, edad, estado (con expresión, si fue casado, del nombre del cónyuge), profesión y domicilio para las notificaciones.

B) Nombre de la finca, si lo tuviere y situación o pago de la misma.

C) Cultivo o aprovechamiento de la finca.

D) Extensión superficial en unidades del sistema métrico.

E) Línderos por sus cuatro puntos cardinales.

F) Apartado de la base 5.ª en que se considera la finca comprendida; y si se tratase de fincas incluidas en el apartado II, expresarán, si les constare, la extensión superficial y líquido imponible totales del término municipal y extensión superficial y líquido imponible que tenga el propietario en el mismo término.

G) Título (compra, herencia, etcétera) y fecha de adquisición de la finca.

H) Gravámenes que la afectan.

I) Tomo, libro, folio y números de finca e inscripción en el Registro de la Propiedad.

J) Cualquier otra circunstancia que la particularice y especialmente las edificaciones levantadas dentro de ellas.

2.º Estas declaraciones o relaciones circunstanciales de fincas incluidas en la Base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria que presenten los propietarios en el Registro de la Propiedad se reintegrarán con Timbre de la clase décima (25 céntimos), en analogía con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley del Timbre.

3.º Los propietarios no incluirán en las relaciones que presenten las fincas que ofrezcan voluntariamente conforme al apartado primero de la base 5.ª de la Ley. Los ofrecimientos de fincas deberán hacerse directamente al Instituto.

4.º Se exceptúa de la declaración por el propietario las fincas incluidas en los apartados segundo y quinto de la Base 5.ª, sin perjuicio de la obligada investigación por el Instituto a iniciativa o en virtud de denuncia.

5.º En el caso de fincas llevadas en usufructo, la declaración y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastradas, corresponde al nudo propietario.

6.º Cuando se trate de fincas sujetas a sustitución fideicomisaria, la declaración corresponde al fiduciario o poseedor actual.

Para el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastradas de dichas fincas sujetas a sustitución fideicomisaria, se considerarán éstas como patrimonio de un titular independiente.

Los usufructos en que el nudo propietario no exista o no esté determinado, se considerarán sustituciones fideicomisarias.

7.º En caso de matrimonio, se procederá en la siguiente forma:

a) Corresponden a la mujer la declaración de fincas y el cómputo

de hectáreas líquidos imponibles y rentas catastradas de sus bienes propios, tanto parafernales como dotales inestimados.

b) Corresponden al marido la declaración de fincas y el cómputo de hectáreas líquidos imponibles y rentas catastradas de los bienes de su pertenencia.

c) La sociedad conyugal, representada por el marido, declarará las fincas gananciales, considerándose las hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastradas como patrimonio independiente del de cada uno de los cónyuges.

8.º Cuando se trate de fincas enfitéuticas, la declaración y el cómputo de hectáreas, líquidos imponibles y rentas catastradas corresponden al dueño útil, haciéndose constar la enfiteusis como un gravamen o carga.

9.º A los efectos del apartado 10 de la base 5.ª de la Ley, se entiende por pueblo los núcleos de población que sean cabeza de Municipio y residencia del Ayuntamiento.

La distancia de dos kilómetros señalada en el apartado 10 de la base 5.ª se contará, medida en línea recta, desde el final de la zona urbana edificada.

Únicamente se considerarán incluidas en el apartado 10 de la base 5.ª las fincas que en su totalidad estén situadas dentro del radio de los dos kilómetros, o las partes de fincas que estén dentro de este radio.

Cuando la finca esté dentro del radio de un pueblo, pero no pertenezca a su término municipal, se considerarán también comprendidas en el apartado 10 de la base 5.ª, computándose la renta catastral de 1.000 pesetas en el término municipal donde la finca está situada.

En los Municipios donde no haya avance catastral; y a los efectos del repetido apartado de la base 5.ª, queda equiparada la renta catastral al líquido imponible del amillaramiento.

10. A los efectos del apartado 12 de la base 5.ª se entenderán explotadas en arrendamiento sistemático, las fincas que estén ininterrumpidamente arrendadas a renta fija desde hace doce o más años, computándose este plazo con relación a la finca en sí misma, sin tener en cuenta que haya pertenecido a más de un propietario y salvo las excepciones que en el mismo apartado se contienen.

11. En aquellas provincias en las que el día en que comience a contarse, conforme al número primero de estas Instrucciones, el plazo de los treinta que señala la base 7.ª de la Ley, no estuvieren por cualquier causa constituidas las Juntas provinciales, o éstas no hubieren señalado todavía los límites superficiales para las distintas clases de tierras y cultivos en cada término municipal, a que hace referencia el apartado 13 de la base 5.ª, los propietarios deberán declarar las fincas de su pertenencia que excedan de los límites mínimos fijados en dicho apartado, o sea:

a) Tierras de cultivo herbáceo en alternativa, 300 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por el propietario, 400 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, 150 hectáreas. Caso de que sean cultivados directamente por su propietario, 200 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, 100 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por su propietario, 133 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, 100 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por su propietario, 133 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, 400 hectáreas.

reas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 533 hectáreas.

f) Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y que no estén comprendidos en la Ley de 7 de julio de 1905, 10 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por sus propietarios, 13 hectáreas.

Una vez fijados por las Juntas provinciales los límites mínimos superficiales para cada clase de tierra y cultivos en cada término municipal, quedarán automáticamente anulados los asientos referentes a extensiones inferiores a las por las Juntas provinciales señaladas, y los Registradores cancelarán de oficio dichos asientos en la forma indicada en el número 17 de estas Instrucciones.

12. Los Registradores de la Propiedad ordenarán dentro de cada libro y por riguroso orden alfabético los términos municipales que comprenda el Registro, asignando a cada Ayuntamiento los folios que crean conveniente, teniendo en cuenta la mayor o menor intensidad con que les afecte la Reforma Agraria.

13. Los Registradores de la Propiedad recibirán las relaciones presentadas por los propietarios y devolverán el duplicado al presentante en el mismo acto, con nota expresiva del número de presentación y fecha de entrada en el Registro.

14. En el ejemplar de la instancia o relación que queda en el Registro, extenderán los Registradores una diligencia, indicando también al margen de la instancia el número de presentación y la fecha de entrada, y procederán a extender los asientos correspondientes en el libro inventario a que se refiere el párrafo segundo de la base 7.ª. En los primeros cinco días de cada mes, enviarán al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos practicados en el mes anterior, pero sin extender todavía la nota al margen de la última inscripción de dominio a que hace relación el último inciso del mencionado párrafo.

15. Transcurrido el expresado plazo, los Registradores recibirán asimismo y numerarán correlativamente las denuncias que se les presenten sobre la existencia de bienes comprendidos en la base 5.ª y no declarados por sus propietarios. Las fincas a que tales denuncias se refieran, se inscribirán igualmente en el libro inventario, remitiéndose también su copia mensual al Instituto de Reforma Agraria, para que éste decida sobre la admisión o no de la denuncia e inclusión en el inventario.

16. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los Registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciadores en su caso. Si contra tal resolución se interpusiera recurso, se esperará al resultado del mismo, para poner o no en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad la nota marginal a la inscripción de dominio de la finca o fincas; pero si transcurriese el plazo de veinte días sin in-

terponer dicho recurso, se pondrá, desde luego, dicha nota marginal a la inscripción de las fincas que hayan sido incluidas en el inventario.

17. Si por resolución del Instituto o por el resultado del recurso se ordenase la exclusión de alguna finca, los Registradores cancelarán el asiento en el libro inventario, cruzándolo con tinta roja y haciendo constar, con esta misma tinta, la fecha de la resolución y el legajo en que se archive.

18. Cuando las relaciones presentadas por el propietario contengan la expresión de alguna duda referente a si las fincas están o no comprendidas en la base 5.ª, el Registrador hará el asiento correspondiente y pondrá el caso en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, notificando en su día al propietario la resolución que aquél adopte; y cuando sea firme, extenderá la repetida nota marginal en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, si la finca hubiera sido declarada incluida en el inventario, y la cancelación a que se refiere el número 17 de esta Orden, si la finca hubiese sido excluida.

Madrid, 30 de diciembre de 1932.—El Director general de Reforma Agraria, Adolfo Vázquez Humasque.

Modelo de declaración de fincas afectadas por la Ley de Reforma Agraria

Señor Registrador de la Propiedad de...

D. (1)... natural de... de... años, de profesión... y estado (2)... vecino de... en concepto de (3)... y representado por (4)... en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Reforma Agraria de 30 de diciembre de 1932, comunicada la siguiente declaración de finca... afectada... por la Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932, y señalada para las notificaciones que procedan como domicilio (5) el piso... de la casa número... de la calle (o plaza)...

Finca llamada (6)... sita en término municipal de... partida o pago de... cuya extensión superficial es de... hectáreas... áreas... centiáreas, y que se halla destinada al cultivo de... siendo sus linderos: Norte... Sur... Este... Oeste... Dentro de su perímetro existen (7)...

La referida finca la adquirió en... del año... por (8)... de don... figurando inscrita tal adquisición en ese Registro de la Propiedad al folio... del tomo... del Archivo, libro... del Ayuntamiento citado, según la inscripción... de la finca número... y (9)...

Gravámenes (10)... La reseñada finca se estima comprendida (11)... en el apartado... de la Base 5.ª de la citada Ley de Reforma Agraria en razón a (12)... (13)...

(1) Nombre y apellidos, y en su caso, título nobiliario que haya ostentado del titular de la finca.

(2) Soltero, casado, viudo o divorciado.

(3) Dueño, representante de la sociedad conyugal, fiduciario, nudo propietario, etc.

(4) Por sí mismo, o por su apoderado, y si fuere menor o incapacitado, por su padre, madre o tutor.

(5) El domicilio se señalará en la población donde radique el Registro, y si no fuere el del propio declarante, se indicará el nombre y apellido de la persona a quien pertenezca el domicilio señalado.

(6) Nombre particular con que se le distinga.

(7) Las edificaciones que existan, como casas de labor o recreo, bodegas, molinos, corrales o tinajeros para encerrar ganado, etc.

(8) Compra, permuta, herencia, donación etc. Si la finca se poseyere en proindiviso con otra persona, se mencionará únicamente la participación correspondiente al declarante.

(9) Si la finca hubiese sido adquirida por título oneroso constante matrimonio, se agregará: "De la que resulta pertenecer a la sociedad conyugal con (nombre y apellidos del cónyuge)".

10. Ninguna, o reseña de los que le afecten.

(11) Si se tuviese duda respecto a la procedencia de la inclusión, se dirá: "Se estima dudosamente comprendida".

(12) A su extensión superficial, haber estado sistemáticamente arrendada, hallarse enclavada en el radio de los pueblos o exceder del quinto de la riqueza imponible por rústica del término municipal en que esté enclavada la finca (en este caso se expresará la extensión superficial y el líquido imponible totales del término municipal y extensión superficial y líquido imponible que tenga el propietario en el mismo término), o las que le induzcan al declarante a estimular las comprendidas en el apartado que cite. En el caso de que estimase dudosos la inclusión, expresará los motivos de la duda.

(13) Si fueren varias las fincas que se estime comprendidas en la Base 5.ª, se continuará en igual forma la declaración de las restantes, y al terminar la relación se consignará el lugar, fecha y firma del declarante.

BASES 5.ª Y 6.ª DE LA LEY DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Base 5.ª

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.º Las adjudicadas al Estado, Región, Provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con

finés de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.º Las que constituyeron señorías jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.º Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.º Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la Ley la obligación del riesgo, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeada en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados los bienes que constituyan las dotes inestimables de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otros o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión

SASTRERIA
HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ
GENEROS INGLESES Y DEL PAIS
ULTIMAS NOVEDADES
ZAMORA
Plaza Mayor, 12
Teléfono, 42

FUNCIA ZAMORA
FERRERÍA
Gran surtido en artículos de la temporada
Caloríferos de todas clases.
Copas brasero de latón.
Calentadores con maro para cama.
Estufillas para pie
Burlate invisible y visible.
Estufa para carbón.
Braseros de hierro.
Cajas para brasero.
Muelles para cerrar puertas.
FUNCIA SAN TORCUATO, números 13 y 15

El que prueba los
CHOCOLATES TRIUNFO
LOS PREFIERE A TODOS
¡Téngalo en cuenta, señora!

POR TELEGRAFO, TELEFONO Y RADIO

La situación en Tenerife

Continúa la huelga general. -- Los revoltosos intentan volar un puente
Alcalde y Secretario complicados en los sucesos

Informan de Tenerife que continúa en igual estado la huelga general.

Ayer circularon algunos automóviles urbanos.

En la calle de Ruiz Padrón hizo explosión un petardo que no causó víctimas.

Los elementos revolucionarios intentaron volar el puente del Chorrillo en la carretera del Sur.

Continúan sin publicarse los periódicos.

A las dos de la tarde entró en el pueblo de Buenavista el autocarro custodiado por la Guardia civil.

El vehículo fué rodeado por unos 300 vecinos que se hallaban en actitud levantisca.

En vista del mal cariz que presentaban los vecinos, la pareja de la benemérita se refugió en el cuartel desde donde intentó avisar por teléfono a la capital, pero no pudieron hacerlo porque los rebeldes

habían cortado las comunicaciones.

Los revoltosos atacaron el cuartelillo de la benemérita y volaron el puente existente en Buenavista.

De la Orotava salieron siete parejas de la Guardia civil y fuerzas de infantería que coincidieron en las cercanías de Buenavista donde fueron recibidas a tiros y pedradas.

La fuerza disparó al aire dispersando a los revoltosos logrando entrar en el pueblo donde procedieron a la detención de setenta vecinos que serán juzgados militarmente.

Salieron para Buenavista el juez permanente, don Francisco Sancho y el coronel de la zona don Vicente Pellejero, encargados de instruir el sumario.

Se asegura que están complicados en estos sucesos el alcalde y el secretario de Buenavista.

Prensa Latina

orden la represión sería muy enérgica.

Añadió que se advierte en Gijón la presencia de extremistas de otras provincias y que por ello se teme que se puedan llevar a cabo actos de violencia.

Por otra parte, parece que los comunistas pretenden utilizar a los obreros parados con fines perturbadores.

Hoy querían celebrar dos mítines al aire libre con el propósito de dirigirse luego en manifestación al Ayuntamiento.

No solamente fueron negados los permisos para la celebración de esos actos, sino que se cursaron órdenes severísimas para disolver cualquier intento de manifestación.

TRANQUILIDAD EN PROVINCIAS

Las noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernación hasta las diez de la mañana de hoy acusaban tranquilidad en todas las provincias españolas.

DEL EXTRANJERO

ABOLICION DE LA LEY SECA

Noticias recibidas de Washington anuncian que el senador Walsh jefe del partido Demócrata ha dicho que la Ley Sesa será abolida durante el mes de marzo próximo.

En apoyo a este juicio existe el hecho de que la Comisión Judicial del Senado a que estaba sometido el proyecto de derogación, emitió el sábado último informe favorable.

Prensa Latina

POR TELEFONO

ULTIMA HORA

Los sucesos revolucionarios en Casas Viejas

Una casa destruida con bombas de mano.—Han sido hallados diez y nueve cadáveres de revoltosos

LOS PERIODISTAS EN GOBERNACION

A mediodía estuvimos como de costumbre en el Ministerio de la Puerta del Sol, donde fuimos recibidos por el señor Casares Quiroga que nos manifestó que en las provincias donde existían focos revoltosos la tranquilidad hoy era absoluta, excepción hecha de Cádiz en alguno de cuyos pueblos se presenta todavía algún movimiento sedicioso.

LOS SUCCESOS DE CASAS VIEJAS.—CASA DESTRUIDA CON BOMBAS DE MANO

El señor Casares Quiroga nos dijo que había recibido noticias de Cádiz dando cuenta de que en el pueblo llamado Casas Viejas el núcleo de revoltosos se había hecho fuerte en una casa que había sido tomada por la fuerza pública después de destruir el inmueble mediante el empleo de bombas de mano.

En estos sucesos han perecido todos los individuos que se encontraban en los edificios, excepto un guardia de asalto que se encontraba herido dentro de la casa que fué destruída.

LA LUCHA EPICA DEL GUARDIA DE ASALTO

Por las noticias que se han podido adquirir se sabe que el guardia de asalto que fué recogido herido dentro de la casa que fué destruída con bombas de mano en Casas Viejas, se encontraba dentro del inmueble porque en los primeros momentos de la resistencia hecha por los revoltosos se aproximó a la casa.

Se ignora si por las circunstancias de haber caído herido o por intentar detener alguno de los rebeldes, éstos lo aprisionaron metiéndolo en la casa y trasladándolo a un corralillo de la misma considerándolo como rehenes.

Durante la refriega los revoltosos intentaron rematarlo, pues viéndose perdidos querían vengar en ese guardia el fracaso sufrido, pero el de asalto, que conservaba en su poder la pistola reglamentaria, con dos cápsulas, se defendió valientemente consiguiendo matar a dos rebeldes de los que le atacaban.

DIEZ Y NUEVE MUERTOS SON EXTRAIDOS DE LOS ESCOMBROS DE LA CASA

Después de terminarse la refriega y de destruir con bombas de mano el edificio donde los revoltosos se habían hecho fuertes, han podido ser extraídos de entre los es-

combros los cadáveres de diez y nueve revoltosos.

A consecuencia del bombardeo, la casa quedó destruída por el incendio provocado por las bombas de mano propagándose el siniestro a otros dos edificios colindantes.

LAS BAJAS DE LA FUERZA PUBLICA

Según noticias oficiales recibidas en Gobernación, las bajas registradas en la fuerza pública durante los sucesos desarrollados en el pueblo de Casas Viejas, son las siguientes.

Un guardia de asalto muerto en los primeros momentos de la refriega; el guardia de asalto que fué en contrario herido en el corralillo de la casa destruída con bombas de mano, un sargento de la Guardia civil y un número del mismo benemérito Instituto heridos graves: un cabo de asalto herido con una perdigonada en la cara y otro guardia de asalto con una perdigonada en un brazo y una mano.

REGISTROS DOMICILIARIOS

Después de haber quedado destruída la casa en la que los revoltosos se hicieron fuertes, las fuerzas de la Guardia civil y de asalto se dedicaron a practicar registros minuciosos en todas las casas del pueblo, registros que dieron por resultado el hallazgo de toda clase de armas; desde el clásico trabuco naranjero hasta la espingarda.

Cuando los guardias estaban entregados a la tarea de los registros fueron detenidos algunos vecinos de Casas Viejas que conducían una caja llena de hoces nuevas recién afiladas que pensaban utilizar, según han declarado, en la agresión a los guardias.

TRANQUILIDAD

Después de la destrucción de la casa mediante el empleo de bombas de mano, la tranquilidad renació en el pueblo de Casas Viejas, no habiendo noticias nuevas que indiquen la reproducción de los sucesos.

LO QUE DICE AZANA

El jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña al conversar hoy con los periodistas nos facilitó un relato de los sucesos desarrollados en el pueblo de Casas Viejas que coinciden con los informes facilitados en el Ministerio de la Gobernación.

MAS DETALLES

El señor Azaña, añadió únicamente el detalle de que no habían sido encontrados todavía los cadáveres de todos los revoltosos que

se hicieron fuertes en la casa del pueblo de Casas Viejas.

La fuerza pública atacó a la casa desde diversos puntos por hallarse establecida en la parte alta del pueblo.

Añadió el señor Azaña que el sargento de la Guardia civil que resultó herido lo está grave, por haber recibido un tiro en un ojo.

LA TENENCIA DE ARMAS

El señor Azaña, después de facilitar estas noticias dijo a los periodistas que sería muy conveniente la adopción de medidas relacionadas con la tenencia de armas ya que las sanciones establecidas hoy son leves.

Añadió que la última recogida de armas careció de eficacia dada la escasez de las penas impuestas.

SIN NOTICIAS DE LOS DEPORTADOS

En la Dirección general de Marruecos nos han manifestado hoy que no se tienen noticias relacionadas con los deportados que se fugaron de Villa Cisneros.

El trimotor que llevó al nuevo Gobernador que debía traer la información hecha por el gobernador del Sahara tuvo que tomar tierra en Cabo Juby por haber sufrido averías.

Por esta causa tendrá que retrasar el viaje tres o cuatro días.

INTERESES DE CIUDAD REAL

Una comisión de Ciudad Real es tuvo hoy por la mañana en el Ministerio de Obras públicas conversando con Indalecio Prieto para facilitar la construcción de un ramal derivado de la línea de Madrid a Badajoz.

EN AGRICULTURA

El ministro de Agricultura, señor Domingo, ha manifestado que en unión del Director general de Minas está estudiando la posibilidad de conceder un anticipo reintegrable con destino a conjurar la paralización de trabajo en las minas de plomo.

VISITAS A AZANA

En el Ministerio de la Guerra han visitado al señor Azaña una comisión sevillana que habló con el señor Azaña de asuntos relacionados con el aeropuerto de aquella ciudad.

También visitaron al señor Azaña el escritor "Azorín" y la actriz Josefina Díaz Artigas.

EXTRANJERO

MUSSOLINI ES PARTIDARIO DE LA IMPLANTACION DE LA SEMANA DE 30 HORAS Y DE LA REVISION DE LOS TRATADOS ADUANEROS

Londres.—En una entrevista concedida a un corresponsal de un periódico londinense el presidente del Consejo de ministros italiano, señor Mussolini, ha declarado que es partidario de la implantación de la semana de treinta horas y de que se lleve a cabo una revisión de los tratados aduaneros.

IRIGOYEN ES TRASLADADO A BUENOS AIRES

Buenos Aires.—El ex presidente señor Irigoyen que se encontraba confinado en una isla, ha sido trasladado a Buenos Aires por hallarse en delicado estado de salud.

Sánchez Ortiz

UNA DESGRACIA

Viajeros llegados esta tarde a Zamora, nos informan que en la entrada del puente metálico sobre el río Duero en Castronuño, el tren de Medina que regresaba a Zamora alcanzó a un hombre que a consecuencia del golpe cayó al río.

El maquinista que se dio cuenta del suceso, paró el tren. Se ignora si se trata de un accidente casual o de un suicidio.

Aunque se desconocen detalles, se sospecha que la víctima sea un vecino de Castronuño.

Tip. Calamita.—Zamora

LE INTERESA VER

EN 6.ª PLANA LA

SECCION DE ANUNCIOS

Nuevo destino

Ha sido destinado a la Inspección Central el culto y probo funcionario don Francisco López García que venía desempeñando con gran acierto la Jefatura del Centro Telefónico de Zamora.

El señor López García, al despedirse de nosotros nos ruega que lo hagamos en su nombre de sus numerosas amistades a las que se ofrece en su nuevo destino.

Desdamos a tan excelente amigo grandes aciertos en su nuevo cargo.

Reconociendo una caballería recibe una cox

Hoy por la tarde, cuando estaba reconociendo una caballería en el ferrial de ganado el vecino de Fadón, Constantino Huertas Zurdo, de veintiseis años de edad y de estado soltero, recibió una cox que le produjo una herida contusa en la región superciliar derecha de cinco centímetros de longitud interesando todas las partes blandas.

Constantino fué trasladado a la Casa de Socorro, donde el practicante de guardia don José Pérez García le prestó asistencia.

Herido con una máquina

Esta mañana fué curado en la Casa de Socorro el niño de siete años Victoriano Fernández, domiciliado en la calle de la Paz, el cual sufría una herida en el dedo medio de la mano izquierda con desprendimiento de la uña, interesando todas las partes blandas, calificada de pronóstico reservado.

La herida se la produjo al introducir el dedo en una máquina de picar carne.

¡Esos braseros...!

Diariamente en nuestras columnas, tenemos que transcribir del libro de registro de la Casa de Socorro una víctima más del brasero; principalmente en lo que se refiere a las criaturas, la mayoría de las veces.

Los niños son los que ofrecen el mayor peligro.

Ayer tarde, la niña de dos años de edad Isabel Pérez Pérez, que habita con sus padres en la Carretera de la Hiniesta, se cayó en el brasero de su domicilio sufriendo quemaduras de primer grado en el muslo izquierdo.

Cae de la bicicleta

Cuando en la tarde de hoy paseaba por la Ronda de Santa Clara montado sobre una bicicleta el joven de catorce años de edad Manuel Martín Iglesias, al pretender dejar paso a varias cabezas de ganado que venían del ferrial, se cayó de la bicicleta ocasionándose una herida contusa en la rodilla izquierda en su parte anterior y media.

Fué curado en la Casa de Socorro municipal.

La situación en Andalucía

BANDO DEL ALCALDE DE JEREZ

Telegrafían de Jerez de la Frontera que el alcalde de aquella población ha publicado un bando advirtiendo que cuantos obreros abandonen el trabajo quedarán despedidos definitivamente sin que les quepa derecho alguno.

En el mismo bando, la autoridad municipal de Jerez hace saber que cuantos encargados abandonen la custodia del ganado quedarán incurso en la Ley de Defensa de la República.

EXTREMISTAS A LA CARCEL

Continúan practicándose diligencias por los sucesos desarrollados en Jerez habiendo ingresado en la cárcel diez extremistas entre los que figura una mujer.

SARGENTO DE ASALTO AGREDIDO

En la Plaza de la República de Jerez de la Frontera un individuo llamado Vicente Corrales se resistió a ser cacheado abalanzándose sobre un sargento de Asalto.

El sargento repelió la agresión hiriendo de gravedad a Vicente Corrales.

El archivo de San Lucar, incendiado

AYUNTAMIENTO TIROTEADO. OTRAS NOTICIAS

Durante la pasada noche, los huelguistas de San Lucar de Barrameda hicieron numerosos disparos contra la Casa Ayuntamiento.

La fuerza de la Guardia civil allí destacada salió en persecución de los agresores sin conseguir hacer ninguna detención.

Momentos después fué rociada de gasolina la puerta del edificio llamado Pósito, donde se guardaban los archivos y protocolos notariales y actas del Ayuntamiento de tres siglos.

Todos los importantísimos docu-

mentos que se guardaban en el palacio del Pósito quedaron totalmente destruídos por el fuego.

En la plaza alta y en la Puerta de Jerez la Guardia civil fué tiroteada contestando a la agresión, resultando herido grave de un balazo en la pierna izquierda un marinero.

Al agente de vigilancia Francisco Jiménez, le hicieron desde una azotea de la Puerta de Jerez dos disparos que afortunadamente no dieron en el blanco.

Las autoridades han destacado más fuerzas que acaban de concentrarse en previsión de nuevos sucesos.

La situación en Asturias

LOS MANEJOS DE LOS EXTREMISTAS

Noticias recibidas de Oviedo dan cuenta de que el Gobernador civil

recibió a los periodistas a los que dijo que había estado en Gijón enterándose de ciertos manejos preparados por los extremistas anunciando que si se llegara a alterar el

manos, y bajando la cabeza espectral, la entregó al mozo Monsalve, rindiéndola con un ademán lleno de decisión callada y firme, y de nobleza y de valor! Había logrado la más grande victoria.

Quedóse Monsalve atónito; más de pronto subió al pecho un gran anhelo de perdón y de nobleza, comprendiendo todo lo grande que era aquel impulso; clavó en el suelo la daga y tomó cortés, amistoso y sonriendo la espada que le rendía Mazarriegos.

Más también quería que la rendición fuese notoria y clara. Levantó el acero que todos lo vieran, y, alzando la cabeza, lentamente, pasó la lengua por ambos filos de la espada, desde el puño a la punta, y quedó con las dos espadas, una en cada mano.

El pueblo suspenso y pasmado, hervía ya

Alvarado de Sosa y Alonso de Cisneros, arreados como duques.

El gran Prior de San Juan y el caballero don Enrique Henríquez de Guzmán, padrinos de Mazarriegos, dieron el parabién a los recién llegados. Todos birrete en mano, las plumas barrieron el suelo en un gran saludo.

Habíase ocultado Mazarriegos, y cuando acabó la cortesía, se adelantó él, todo de negro, como un espectro, blanca la cara, llena de sufrimiento y de nobleza. Todos le hicieron paso. Llegó a Monsalve y se inclinó mudo, destacado en una reverencia de gran señor. Monsalve respondió ceñudo y grave, en silencio también.

Miró a Mazarriegos, y de pronto, poseído de un súbito deseo de acabar, soltó el

Sección de anuncios económicos

VIUDA DE CIRIACO DEL RIO
Santa Clara, 27, Zamora
RADIO MARELLI
LO MEJOR EN RADIO
RADIOESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la ofrece con los mejores aparatos de radio italianos. RADIO MARELLI desde 850 a 2.800 pesetas. Aparatos de radio americanos PHILCO. Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas.

Relojes, joyas, gramófonos y discos "Royal", gafas, lentes cristales "Zeiss" y surtido inmenso en artículos para regalos.

TALLER DE COMPOSTURAS GARANTIZADAS

SE ARRIENDA
un portal muy céntrico para negocios en la Avenida de la Feria número 17.

SE ARRIENDA LOCAL
Apropósito para almacén y con condiciones excelentes para garage, en la carretera de la estación número 26.

Para tratar, con su dueña, viuda de Manuel Rodríguez.

ARRIENDO DE BODEGA
sita en la calle de Orejones, 13. Zamora. Dará razón don Saturnino Santos. Avenida de Requejo, 9.

SE ARRIENDA O SE VENDE
local espacioso, bien situado para vivienda o negocio y una casa con todas las comodidades, corral y cuerdas produciendo buen rendimiento; también se venden hermosos pollos de pura raza Castellana (negros). Paraíso (biancos) y Leghorn. palomas especiales extranjeras muy mansas, criando en todo tiempo y conejos de gran tamaño, clase selecta criando hasta 16 de una vez. Para tratar, Libertad número 1 (frente a la iglesia de Pan-toja).

MADERAS
JOSE ANDREU
Av. de la Feria, 25 al 31, Zamora

AVISO
El número del teléfono para pedir Cerveza Mahou, es el 87.

MALA REAL INGLESA

LINEA DE AMERICA DEL SUR

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día

Enero 31 Almazora.
Marzo 13 Arlanza
Marzo 27 Asturias.

admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "A". Pesetas, 617,50.

El camarote cerrado importa 35 pesetas más.

Consignatario en Vigo y Villagar-cia: **Estanislao Durán**

Apartado 75

En **CORUNA**: Señores RUBINE E HIJOS, Real, 81

En **MADRID**: Señores MAC ANDREWS, Plaza de las Cortes, 3

Salidas de Vigo
Para Las Palmas, Tenerife, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Enero 10 Highland Monarch
Enero 24 Highland Chieftain
Febrero 7 Highland Princess

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precios del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "H". Pesetas 557.

Consignatario en Vigo

Andrés Fariña S. en C.

Apartado, 59

Banco Castellano.-Valladolid

Sucursales en PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA

Capital: 12.000.000 de pesetas

Desembolsado: 6.000.000 de pesetas

Fondo de reserva: 3.000.000 de pesetas

Fondo de Previsión: 1.050.000 de pesetas

CAJA DE AHORROS DEL MISMO

INTERESES 3,50 por 100 ANUAL tipo máximo de interés autorizado por el Consejo Superior Bancario para las libretas de disposición a la vista

Admite impositores desde la cantidad mínima de 5 pesetas pudiéndose entregar hasta 5.000 pesetas en libretas de disposición a la vista y hasta 10.000 pesetas en libretas de disposición a 8 días del aviso.

Los fondos impuestos devengan el interés de "tres y medio por ciento anual".

A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifica con expresión detallada de cada una, del saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas: A nombre del imponente.—A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.—A su nombre operando los padres o tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas, en libretas a la vista y el de 10.000 pesetas en las de ocho días, no se admiten nuevas impositores, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna.

Horas de despacho: Todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

500 CAMAS 500

Se acaban de recibir de **Metal -- Madera -- Hierro**

¡MAS BARATAS QUE EN FABRICA!

Ventas al contado y a plazos en el

Gran Bazar de Salvador García Vilaplana

Santa Clara, 2. - Zamora

¡500 CAMAS 500!

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)



Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos; dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INFESTINOS

Venta en farmacias. Pidan folleto a Laboratorios Saiz de Carlos, Serrano, 30. . . MADRID

VENTA DE CASAS

Se hacen de las señaladas con los números 15 y 18 del arrabal de Cabañales y la número 3 de la calle de Orejones.

Del precio y condiciones, informarán en Cabañales, 34.

VENDO AUTOMOVIL

Fiat-501, seminuevo, igual cambio por moto. Para tratar con su dueño en Alcañices, Ricardo Iglesias.

VENTA O ARRIENDO

de varias viñas en el pueblo de Venialbo. Para tratar de ellas con don Luis Pérez, Mercado del Trigo, número 32 derecha, en Zamora.

Baldomero Andreu

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Viriato, 2. Pral.-ZAMORA

Teléfono 155

CALEFACCIONES

HJO DE GERARDO DE CASTRO

FONTANERO VIDRIERO

Balborraz, 16.-Zamora

Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas.

PIDAN PRESUPUESTOS

Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Naya-de y Cometa en todos los tamaños.

HERALDO DE ZAMORA Tel. 87

SE VENDE VINO

en la bodega de Trinidad Hernández en la carretera de la Hiniesta número 3, San Lázaro, al precio de siete pesetas.

VINO

de abillo, clarete, fino de mesa, se vende en la acreditada bodega de Francisco Pérez, calle de Baños número 8, a ocho pesetas los 16 litros libre de derechos.

Horas de despacho de once a dos.

CLAUDIO RODRIGUEZ

SASTRE

Prontitud!!
Economía!

Plaza Mayor, n.º 30 y 31

AMA DE CRIA

se ofrece para criar en casa del niño.

Razón en Villaseco del Pan, Francisca Heras Alonso.

SE VENDEN

dos casas y un hermoso garage en la plaza del Cuartel de Caballería números 1 y 3, todo junto o separado.

Para informes, Santa Clara, 51 duplicado.

AVISO

El número del teléfono para pedir Cerveza Mahou, es el 87.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de la dehesa de Salamedia, término municipal de Torres del Carrizal para ganado vacuno o lanar, capaz para mantener 500 ovejas y 200 reses vacunas, desde 1 de enero de 1933 hasta el 20 de noviembre del mismo año.

Para tratar de precio y condiciones con el Presidente, don Gilberto Calvo Ballesteros en Torres del Carrizal.

SE VENDE EL CASINO

del vecino pueblo de Coreses situado en las proximidades de la Iglesia y tres bodegas pequeñas sitas en el lugar de las demás. Para tratar con la dueña María Josefa Hernández Boñar, o con su sobrina María Escudero, en mencionado pueblo.

VENTA DE CASA

se hace de la señalada con los números 24 y 26 de la calle de Traviesa.

Para informes: Confitería "El Buen Gusto", Ladislao Florez, Santa Clara, 10.—Zamora.

Olvido Peluquería de Señoras

Ondulación Marcel. . . 1'25

Al agua. 2'00

Lavado de cabeza . . . 1'00

Corte 0'75

Balborraz, 5, 2.º

SANATORIO QUIRURGICO ECONOMICO

Sección especial para herniados

E. SLOCKER

Dirección: Carranza, 8 Madrid

CLINICA MEDICA

Enfermedades del aparato digestivo **FRANCISCO PASCUAL TASCÓN** Carneceros, 1 Zamora

(Paseo de San Martín)

DIATERMIA -- CORRIENTES

Rayos X Rayos ULTRAVIOLETA

Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis

FOTOGRAFO CUEVAS

Renovante, 2. - Santa Clara, 61

BICICLETAS

A PLAZOS DE 25 PESETAS MENSUALES

Precios baratísimos

CASA -- PEPIN

Unica casa que puede garantizar por tener taller de reparaciones

hace 29 años

No confundirse Casa PEPIN

F. GAMA Z O

Especialista en enfermedades de la infancia

Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París

y Hospital civil de Estrasburgo

Consulta de once a una y de cuatro a seis

San Pablo, 8. Teléfono 65. Zamora

(Contribuciones)

Nuevamente rogamos a cuantos nos envían cantidades por giro postal para pago de anuncios o suscripciones que a la vez que hacen el giro, se sirvan comunicarlo por carta a esta Administración, ya que en los giros resultan muchos nombres ilegibles y se prestan a confusiones al hacer los abonos en los libros.

LA CERVEZA MAHOU ES LA MEJOR

Queriendo servir bien a sus clientes, toda la **CERVEZA en BOCK** que sirve **Gran Café de París** es **MAHOU**

Vendedor exclusivo al por mayor en Zamora y su provincia, **A. CALAMITA,** Carretera Tordesillas, 3 y 5. Teléfono 269.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas (completamente desembolsado)

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

Seguros contra el robo y tumulto popular.

SUBDIRECTOR EN ZAMORA

DON EMILIO PRIETO.

CERVEZA MAHOU

DEPOSITARIO EXCLUSIVO en ZAMORA Y SU PROVINCIA

Arturo Calamita

AVISOS

Teléfono 87

HERALDO DE ZAMORA

Llyd Norte Alemán-Bremen

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagaricia y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

9 Diciembre	« MADRID »
6 Enero	« SIERRA SALVADA »
26 Enero	« SIERRA NEVADA »
16 Febrero	« MADRID »
16 Marzo	« SIERRA SALVADA »

PRECIO DEL PASAJE

3 corriente, Ptas 577'70

3 camarote, » 612'70

Para más informes dirigirse al Agente General de la Compañía

Luis García-Reboredo Isla, Ltda.

VIGO, García Olloqui, 2 VILLAGARCIA, Marina, 14

FRANCISCO ANTON 122

bohemia de marta, desgarró la ropilla, saltaron los botones de oro y la arrojó luego rápido, llenos los ojos de sangre y de infinito anhelo.

Se tendió por el palenque un silencio imponente y ansioso.

Mazariegos quitó su ropilla negra, y, apremiando Monsalve, sonó la señal. Ambos caballeros entraron en la liza, uno por cada puerta.

Monsalve corría casi, ya con las manos en guardia, con la rubia cabeza levantada, de pelo corto y crespo, y los ojos brillantes ahora de alegría, de impaciencia y de ímpetu.

Seguíanle Bernardo de Sotelo y Alvaro de Sosa, que le apadrinaban; ambos, al caminar de prisa, iban hablando.

Mazariegos, ante sus padrinos, marchaba pausado y como midiendo el camino, la

123 SOBRE TODAS LAS COSAS

cabeza alta también y los ojos llenos de resolución y de ensueño.

Encontráronse los seis caballeros y se curvaron en una profunda reverencia.

Estaba partido el sol y las armas eran iguales; no había sino comenzar con buen ánimo en el nombre de Dios y de Santa María.

Se ahondó el silencio en el campo: todo quedó en suspenso.

Entonces aconteció lo extraordinario, lo que llena las crónicas.

Monsalve adelantó rápidamente un paso... Diego de Mazariegos le detuvo, con el gesto silencioso, con los ojos imperativos; arrojó la daga. Monsalve paró frente a él, dudoso y colérico...

Y el caballero Diego de Mazariegos tomó su espada, la gran espada que heredó de un viejo abuelo, cogióla con ambas